



TdA
Titulización
de Activos

D. Francisco Javier Soriano Arosa, Presidente de TITULIZACION DE ACTIVOS, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION, S.A., con CIF A-80352750 y domicilio en Madrid, Calle Orense 69,

CERTIFICA

Que, en relación con la constitución de "CM BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS":

- el texto de la Información adicional al Folleto Informativo, registrado con fecha 29 de septiembre de 2005, coincide exactamente con el que se presenta en soporte informático en el disquete que se adjunta a la presente Certificación;

Y AUTORIZA

la difusión del citado texto a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, emite el presente certificado en Madrid, a 30 de septiembre de dos mil cinco.

D. Francisco Javier Soriano Arosa

Presidente

"CM BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS"

INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO

1. El Fondo

Nos referimos al Folleto Informativo correspondiente a la constitución del Fondo "CM BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de septiembre de 2005 (el "Folleto")

El presente documento constituye un suplemento al Folleto Informativo de la operación CM BANCAJA 1, y ha sido registrado en la CNMV con fecha 29 de septiembre de 2005.

2. Otorgamiento de la Escritura de Constitución y realización de la Primera Emisión de Bonos.

Conforme al calendario previsto en el Folleto Informativo, con fecha 28 de septiembre de 2005 se ha producido el otorgamiento de la Escritura de Constitución del Fondo Emisión de Bonos.

3. Tipo de Interés Nominal de los Bonos.

Los márgenes aplicables para la determinación del Tipo de Interés Nominal de los Bonos de las Series A, B, C, D son los siguientes:

Serie A: margen del 0,17%

Serie B: margen del 0,42%

Serie C: margen del **0,70%**

Serie D: margen del 2,90%

En relación con los anteriores márgenes se hace constar lo siguiente:

- En el Folleto Informativo registrado el 27 de septiembre de 2005 figuraba que el margen de los tipos de interés de los Bonos de las Series A, B, C y D se determinaría de común acuerdo por las Entidades Directoras antes de las 10:00 (C.E.T.) del día del período de suscripción (29 de septiembre de 2005).
- La banda del margen para los Bonos de la Serie C se fijaba en el referido Folleto Informativo en el siguiente margen comprendido entre el 0,75% y el 1,05%, ambos incluidos.

- El pasado día 28 de septiembre de 2005 se otorgó, conforme al calendario previsto, la Escritura de Constitución del Fondo, el Contrato de Suscripción y Aseguramiento de la Colocación de los Bonos y el resto de contratos de la operación, que reflejaban dicha banda.
- No obstante lo anterior, dada la masiva respuesta al proceso de venta, y siendo la primera operación de titulización de éstas características en España, que hacían muy difícil prever el precio final de la Serie C, ésta se ha podido colocar entre los inversores en el período de suscripción a un nivel de 0,70%, por debajo de la banda inicialmente prevista, lo cual así se ha comunicado a la Sociedad Gestora, de conformidad con el procedimiento previsto en el Contrato de Suscripción y Aseguramiento.
- En virtud de lo anterior, la Serie C tendría un tipo de interés de EURIBOR más 0,70%, procediéndose, antes de la Fecha de Desembolso, a modificar la Escritura de Constitución del Fondo mediante el otorgamiento de una escritura complementaria entre BANCAJA y la Sociedad Gestora.

4. Determinación por la Sociedad Gestora del importe nominal de los Bonos de la Serie E en 16.200.000 euros, conforme a lo previsto en el apartado 4.2.1. de la Nota de Valores

La Serie E ha quedado determinada en un importe nominal total de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL (16.200.000) euros, integrada por CIENTO SESENTA Y DOS (162) Bonos de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario.

En el día de hoy se ha procedido al otorgamiento de la Escritura complementaria prevista.

5. Determinación por la Parte B del margen aplicable para la determinación del tipo de interés de la Parte B en cada uno de los Contratos de Permuta de Intereses, conforme a lo establecido en el apartado 3.4.7.1 del Módulo Adicional.

Permuta A1: 0,0360%

Permuta A2: 0,013%

Permuta A3: -0,036%

Permuta A4: -0,044%

Permuta A5: -0,018%

Permuta A6: -0,126%

Permuta A7: -0,168%

Permuta B1: -0,037%

Permuta B2: -0,065%

Permuta B3: -0,111%

Permuta B4: -0,059%

Permuta C: -0,192%

El margen medio aplicable al tipo de interés de la Parte B en cada uno de los Contratos de Permuta de Intereses, ponderado por el Importe Nocial de cada uno de dichos Contratos para el primer periodo de liquidación de cada uno de los citados contratos es de -0,049%.

En relación con lo anterior se comunica la siguiente errata del Folleto:

En el apartado 3.4.7.1 del Módulo Adicional, romanillo (ix), Tipo de Interés de la Parte B, debe señalar lo siguiente:

“Será para cada Periodo de Liquidación el tipo de interés, expresado en tanto por ciento, que resulte de sumar (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos correspondiente al Periodo de Devengo de Intereses coincidente con el Periodo de Liquidación correspondiente (ii) un margen comprendido entre el **-0,20%** y el 0,05%, ambos incluidos, que se determinará por la Parte B y lo comunicará por escrito a la Sociedad Gestora antes de las 10:00 horas (hora CET) del día del Periodo de Suscripción. En todo caso el margen medio aplicable al tipo de interés de la Parte B en cada uno de los Contratos de Permuta de Intereses que fuere determinado, ponderado por el Importe Nocial de cada uno de las Permutas Financieras de Intereses para el primer Periodo de Liquidación de cada una de los citados Contratos no podrá ser inferior al -0,10%.”

6. Determinación por la Sociedad Gestora del importe del Fondo de Reserva Inicial y del importe del Fondo de Reserva Requerido, conforme a lo previsto en el apartado 3.4.2. del Módulo Adicional.

Fondo de Reserva Inicial: 16.200.000 euros.

Fondo de Reserva Requerido será la menor de las siguientes cantidades:

(i) Fondo de Reserva Inicial: 16.200.000 euros

(ii) La cantidad mayor entre:

a) El importe que resulte de aplicar el 6% sobre la suma del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Series A, B, C y D.

b) El importe de 5.400.000 euros.

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTERIOR, SE SOLICITA tenga por presentado este Suplemento al Folleto correspondiente a la constitución de “CM BANCAJA 1, Fondo de Titulización de Activos” registrado el 27 de septiembre de 2005 y proceda a incorporarlo a los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 29 de septiembre de 2005,

Las Entidades Directoras

D. Benito Castillo Navarro
BANCAJA

D. José Sarasola
DEUTSCHE BANK AG, London Branch

BNP PARIBAS, Sucursal en España

La Sociedad Gestora

Francisco Javier Soriano Arosa
Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A.